



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Resolución Plenaria N.º

Ref.: AGRADECE AL DR GUILLERMO ENRIQUE RAGAZZI EN EL MARCO DEL CURSO INTENSIVO SOBRE FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES Y PATRIMONIOS FIDEICOMITIDOS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Ushuaia, **21 MAYO 2024**

VISTO: el “CURSO INTENSIVO SOBRE FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES Y PATRIMONIOS FIDEICOMITIDOS”, y;

CONSIDERANDO:

Que el 20 de mayo de 2024, bajo la modalidad sincrónica y a distancia, el Dr. Guillermo Enrique RAGAZZI, expuso sobre “LA FISCALIZACIÓN EXTERNA DE LAS SOCIEDADES”, en el marco del “CURSO INTENSIVO SOBRE FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES Y PATRIMONIOS FIDEICOMITIDOS”.

Que dicha jornada fue organizada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, en el cumplimiento del constante compromiso de este Cuerpo Plenario de Miembros de fomentar la capacitación y especialización de sus agentes, destacando, asimismo, la convocatoria de profesionales de otros organismos públicos provinciales y municipales que fueron invitados a participar.

Que corresponde resaltar el altísimo nivel de conocimientos, claridad y calidad de los conceptos compartidos de manera desinteresada por el Dr. Guillermo Enrique RAGAZZI en su exposición, a quien este Cuerpo Plenario de Miembros agradece afectuosamente.

Que el presente acto se emite con el quorum previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 28/2024.

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente acto en virtud de lo dispuesto por los artículos 1º, 2º siguientes y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Agradecer al Dr. Guillermo Enrique RAGAZZI, por la exposición realizada sobre “*LA FISCALIZACIÓN EXTERNA DE LAS SOCIEDADES*”, en el marco del “*CURSO INTENSIVO SOBRE FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES Y PATRIMONIOS FIDEICOMITIDOS*”, organizado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego el 20 de mayo de 2024, bajo la modalidad sincrónica y a distancia, resaltando además el altísimo nivel de conocimientos, claridad y calidad de los conceptos compartidos de manera desinteresada.

ARTÍCULO 2°.- Notificar el contenido de la presente al disertante.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 077 /2024.


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

